JORNADA DE TRABAJO ENTRE LA SSN Y LA SBS DE PERÚ

El 12 y 13 de agosto la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) a cargo del Lic. Juan Bontempo, recibió la visita de autoridades de la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP de la República de Perú (SBS) para llevar a cabo una Jornada de trabajo que tuvo como uno de sus ejes centrales la exitosa experiencia del PlaNeS, junto a representantes de la SSN y de las Cámaras del Sector Seguros.

En el marco del Plan Nacional Estratégico del Seguro 2012-2020 (PlaNeS) se desarrolló una Jornada de trabajo en la que participaron el Sr. Ernesto Bernales, Intendente General de Supervisión de Instituciones de Seguros y el Sr. Héctor Lucero, Jefe de Supervisión de Seguros de la Superintendencia peruana quienes manifestaron su interés por conocer y replicar el PlaNeS en su país.

La bienvenida estuvo a cargo del Superintendente de Seguros, Lic. Juan Bontempo, quién hizo referencia al principal objetivo de la jornada "intercambiar experiencias y formación bilateral en el marco de los acuerdos establecidos en el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Mutua e Intercambio de Información firmado en la Ciudad de Lima en mayo de 2015".

Los temas tratados por parte de la SSN fueron la experiencia obtenida en la implementación y desarrollo del PlaNeS y la política de intermediarios y por parte de la SBS la Supervisión Consolidada y la Supervisión Basada en Riesgo.

Los representantes de las Cámaras del Seguro participaron de una reunión en la SSN con los funcionarios peruanos con el objetivo de generar un espacio de intercambio de información relativo al mercado de seguros de Perú así como también de conversar sobre las problemáticas del sector en la región. Estuvieron presentes: Francisco Astellarra (AACS), Roli Constanza (ADIRA), Daniel Salazar (ADEA), Oscar Prieto (AACMS), Manuel Lamas (AAPAS) y Segio Sidero (AAPAS). En la reunión Bernales expresó: "Nuestra presencia es fruto de los convenios que hay entre supervisores a nivel

Latinoamérica, es muy importante la participación en este tipo de evento con la SSN y hay aspectos que nos han interesado mucho como es el PlaNeS. Nosostros queremos replicar este proyecto, como se ha desarrollado y vienen trabajando y vemos la participación activa que hay en este proyecto de parte de todos ustedes." En este sentido Sidero destacó: "todos nosotros estamos involucrados con el Plan Estratégico, cada uno en su negocio, desde la intermediación, desde las compañías de seguros, en Agentina lo hemos tomado con mucho ánimo y es la primera vez que se hace un trabajo con continuidad y nos ayuda como mercado a crecer. El mercado ya asumió el compromiso de llevar adelante este Plan Nacional y pasa a ser una cuestión propia del mercado, lo que le da la garantía de que en el futuro va a seguir funcionando."

En ese encuentro también se hizo mención al programa "El seguro va a la escuela" impulsado por la Superintendencia y la posibilidad de cambiar cultura a lo largo de los años con la enseñanza del seguro, ética, buenas prácticas y respuestas, transparencia, buen control y profesionalismo de quién se dirige al consumidor de seguros.

La SSN continúa llevando a cabo acciones en el ámbito regional e internacional en cumplimiento de los objetivos del PlaNeS tendientes a afianzar los vínculos con los Organismos de Control de los países de la región.

Superintendencia de Seguros de la Nación

Impulsando el desarrollo de la actividad aseguradora, y protegiendo los intereses de los asegurados.

ACERCA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (SSN)

La **Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN)** es un organismo público descentralizado dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. En el año 1938 comenzó a desarrollar sus funciones como supervisor y fiscalizador de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina. Sus principales funciones son, entre otras, la de ejercer la supervisión integral sobre el mercado de seguros y reaseguros en la República Argentina con el propósito de promover una plaza solvente, estable y eficiente; realizar las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado; y administrar el otorgamiento de las autorizaciones para el funcionamiento de nuevas entidades atendiendo a la solidez integral de los proyectos ante ella presentados. El titular de la SSN es designado por el Poder

Ejecutivo Nacional con el cargo de Superintendente de Seguros. Actualmente se desempeña en el mismo, el **Lic. Juan Bontempo.**